



ACUERDO No. 107 DE 2016
16 de diciembre

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UIS para la vigencia fiscal del año 2017

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, especialmente la que le confiere el literal f. del artículo 65 de la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el literal g. del Artículo 21 del Estatuto General es función del Consejo Superior aprobar el presupuesto de la Universidad, de conformidad con la Ley y las normas vigentes.
- Que en sesión del Consejo Académico, realizada el 6 de diciembre de 2016, se presentó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UIS para la vigencia 2017.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UIS para la vigencia fiscal del año 2017, por valor de trescientos noventa y tres mil seis millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta pesos (\$ 393.006.617.460), consolidado en los siguientes fondos:

FONDOS		VALOR*
Común	1	\$ 253.787.609,74
Ajenos	3	\$ 30.103.612,44
Patrimonial	5	\$ 130.792,20
Especial	6	\$ 61.197.153,50
Estampilla	8	\$ 30.504.238,58
Fondo UISALUD	12	\$ 17.283.211,00
Total		\$ 393.006.617,46

*Miles de pesos

PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto hace parte integral del presente Acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de diciembre de 2016.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,


ALFONSO VALDIVIESO SARMIENTO
Representante del Presidente de la República


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL

© 2016 Juan Manuel Esparza



PRESUPUESTO GENERAL 2017



Planeación
Bucaramanga
Diciembre 2016

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	I
PRESUPUESTO CONSOLIDADO	
Presupuesto de Ingresos, consolidado	13
Presupuesto de Egresos, consolidado	14
Programa Anual de Caja	15
PRESUPUESTO POR FONDOS 1, 3, 5, 6, 8 y 12	
Presupuesto de Ingresos	16
Presupuesto de Egresos	17
PRESUPUESTO FONDO COMÚN	
Presupuesto de Ingresos	19
Presupuesto de Egresos	20
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN	22
ANEXOS	
Presupuesto de Inversión 2017	25
Comparativo Presupuesto de Ingresos aprobado 2016 vs 2017, Fondo Común	26
Comparativo Presupuesto de Ingresos aprobado 2016 vs 2017, Fondo Común	27
Histórico de ejecución de egresos 2011-2015, requerido 2016 y proyectado 2017	28

INTRODUCCIÓN

La **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**, presenta a consideración de los Consejos Superior y Académico de la Institución el Proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal **2017**, por valor de **trescientos noventa y tres mil seis millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta pesos M/cte. (\$393.006'617.460)**.

El presupuesto se elaboró con base en el proceso de planeación institucional y se sustenta en el Programa de Gestión de la Universidad e incluye los recursos de los fondos Común (1), Ajeno (3), Patrimonial (5), Especial (6), Estampilla pro UIS (8) y UISALUD (12).

- Común (1), comprende los fondos disponibles para el desarrollo de las operaciones ordinarias de la Universidad generados por concepto de aportes gubernamentales, ingresos propios por concepto de matrículas de pregrado presencial y posgrados no autofinanciables, entre otros.
- Ajeno (3), recursos aportados por diferentes entidades u organismos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales, con destinación específica.
- Patrimonial (5), incluye las donaciones que se reciben para financiar estudiantes de bajos recursos.
- De Rentas Especiales (6), incluye los dineros generados por prestación de servicios, consultoría, educación continuada, programas de extensión, educación a distancia y posgrados semiescolarizados, entre otros.
- Estampilla ProUIS (8), maneja los recursos provenientes del recaudo de la estampilla (Ley No. 1216 del 16 de julio de 2008 - modifica parcialmente la Ley No. 85 de 1993, Ley No. 1790 del 7 de julio de 2016 – renueva la emisión de la estampilla y Ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2016).

- Sistema de Salud UIS (12), para el uso y manejo de los recursos del sistema de salud universitario, creado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 094 del 27 de noviembre de 2015.

En su preparación se tuvieron en cuenta los lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal del 2017, aprobados por el Consejo Superior como consta en el numeral 6.1 del Acta 09 de julio 22 de 2016.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

INGRESOS

Los ingresos de la UIS están conformados por: Aportes de la Nación, del Departamento y las Rentas Propias.

🇨🇴 El aporte de la **Nación** incluye:

- Partida programada en el Presupuesto Nacional, por **\$119.842'282.510**, correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento.
- La partida de **\$23.590'820.520** para atender el **Pasivo Pensional**, correspondiente al **84,10%** a cargo de la nación según contrato de concurrencia.
- Aporte para **cesantías**, por **\$3.372'496.280**, correspondiente al **81,6%** de las cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas durante los años 2008 a 2015 a los empleados que se retiraron durante este período o se cambiaron al régimen de la Ley 50, en trámite de cobro.

🇨🇴 El aporte del Departamento de Santander está conformado por:

- La partida asignada en la **Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008**, por valor equivalente a **20.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes**, distribuidos así:

- 10.000 SMMLV para Inversión en la sede central,
 - 10.000 SMMLV para desarrollo del programa de regionalización.
- La partida de **\$1.879'411.440** para atender el pasivo pensional, correspondiente al **6,70%** a cargo del Departamento, según lo establecido en el convenio de concurrencia.
 - El aporte para cesantías por un monto de **\$414'949.280**, correspondiente al **10,04%** de las Cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas durante los años 2008 a 2015.

Las **rentas propias** están integradas por los ingresos corrientes, recursos de capital, venta de bienes y servicios, estampilla pro UIS, otras rentas y los recursos administrados, destinados a la actividad de investigación. Los **ingresos corrientes, cuyas tarifas están establecidas en salarios mínimos**, se estimaron con un **incremento estimado del 7.5% en el salario mínimo** para el 2017. Los ingresos por concepto de **Estampilla PRO UIS** programados para el 2017 ascienden a **\$ 28.500'000.000**, monto que se espera recaudar en el marco de la normatividad vigente (Ley No. 1216 del 16 de julio de 2008 - modifica parcialmente la Ley No. 85 de 1993, Ley No. 1790 del 7 de julio de 2016 - renueva la emisión de la estampilla, y Ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2016).

EGRESOS

Los egresos están conformados por servicios personales y transferencias, gastos generales e inversión.

Proyección de servicios personales:

- La programación de los servicios personales sigue la directriz salarial fijada por el gobierno nacional; se prevé un 7.5% de incremento (bajo el supuesto de un IPC estimado del 6.5 % en 2017 más un punto adicional de productividad). Además, se incluyó un incremento del tres por ciento (3%) para atender los costos de administración de la estructura salarial vigente y la producción intelectual.

- La nómina se programó con las prestaciones y transferencias asociadas a ella, de acuerdo con el régimen salarial vigente para cada una de las personas vinculadas.
- En la proyección se consideró la planta general aprobada. Para la proyección de las vacantes docentes se consideró el 50% de los cargos docentes a proveer, con el salario promedio de los profesores vinculados durante el año 2016 – indexado – y acorde con las normas del Decreto 1279 de 2002. En el caso del personal profesional se proyectó con el salario promedio de enganche 2016 y para el personal administrativo se consideró el salario de enganche de la categoría a la que correspondan.
- La proyección de hora cátedra se realizó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - El valor de la hora cátedra promedio de las diferentes categorías durante el 2016 incrementado en un 7.5%.
 - Las horas cátedra contratadas en el año base de proyección¹, descontando las horas que atenderían los docentes de planta que llenarían las vacantes disponibles.
 - La consideración de dos periodos académicos completos en el año.
 - Se incluyó el componente prestacional establecido por Ley para esta modalidad.
 - La Vicerrectoría Académica ejercerá un estricto control sobre la contratación de profesores hora cátedra, garantizando que su asignación corresponda a las necesidades de cada Escuela.
- Los cargos directivos, asesores y ejecutivos no provistos en el momento de hacer la proyección de nómina se programaron en sueldos en la categoría a la cual corresponden, con sus prestaciones y transferencias asociadas.
- Las vacantes administrativas definitivas se programaron como provisionales en sueldos en la categoría a la cual corresponden, con sus prestaciones y transferencias asociadas.
- Las vacantes administrativas temporales y los cargos administrativos requeridos para suplir necesidades adicionales que no se pueden atender con la disponibilidad de planta actual se programaron en la planta temporal, atendiendo lo aprobado por el Consejo Superior según

¹ Segundo Periodo Académico de 2015 y Primer Periodo Académico de 2016

acuerdos No. 073 de noviembre 15 de 2013 y No. 036 de julio 6 de 2015 con los sueldos de la categoría a la cual corresponden, con sus prestaciones y transferencias asociadas.

- La nómina de jubilados se programó atendiendo la proyección de la División de Recursos Humanos.
- Se incluye el rubro de bonos pensionales, de acuerdo a la proyección de la División de Recursos Humanos, con el fin de atender la obligación con los empleados que se retiren para disfrutar del beneficio de la pensión.
- Se incluyen los egresos por concepto de cuotas partes pensionales.
- La Universidad continuará apoyando las comisiones de servicio en otras entidades e instituciones con el fin de cumplir con las funciones misionales de integración Universidad - Sociedad, y de participación en el desarrollo regional y nacional, concediéndolas previo análisis de conveniencia institucional, debidamente soportadas mediante documento escrito, en cada caso particular.
- La política institucional de investigación, continuará implementándose con los programas: Fortalecimiento de la actividad investigativa, fortalecimiento de la formación para la investigación, apropiación social del conocimiento, apoyo a solicitudes de registro de derecho de propiedad intelectual y transferencia tecnológica, fortalecimiento a la capacidad de extensión y fomento al emprendimiento. El mayor aporte de la Universidad para fomento y desarrollo de la Investigación corresponde al tiempo que los Profesores dedican a dicha actividad (11.55%) y el aporte en infraestructura física y de laboratorios existente.
- Se mantendrá el número de profesores en comisión de estudios para fortalecer la capacidad de investigación institucional y mejorar los indicadores de formación de alto nivel.
- Se brindará apoyo al funcionamiento de las Maestrías de Investigación y Doctorados y se mantendrán los créditos condonables, seis por cada programa de Maestría y cinco por programa de Doctorado de acuerdo al requerimiento.
- Se apoya la dedicación docente a iniciativas de extensión orientadas a cumplir con la responsabilidad social de la Universidad.
- Se mantiene la política de autofinanciación de los programas de especialización en la modalidad semiescolarizada, maestrías de profundización y programas de educación a distancia (Fondo 6).

- Los recursos provenientes de Rentas Especiales (Fondo 6) generados por venta de servicios, trabajos de asesoría, educación continuada, etc., ayudarán a financiar los gastos básicos de operación de las unidades académicas y administrativas que los producen.
- Se atenderá el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y de equipos de la Universidad, según la programación presentada y debidamente soportada por las Divisiones de Planta Física y de Mantenimiento Tecnológico.
- Se apoya el bienestar institucional prestando servicios para el desarrollo integral de la comunidad universitaria, promoviendo actividades recreativas, deportivas y realizando eventos de interés para la institución y aporte a la sociedad, por su reconocimiento en la región como patrimonio cultural.

INVERSIÓN

La Dirección de la Universidad tendrá como premisa en la asignación de recursos de inversión para la vigencia 2017, el garantizar las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones misionales teniendo como referente los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018, los planes de mejoramiento producto de la acreditación institucional y de la acreditación de los programas académicos.

Es importante señalar, que el presupuesto de inversión soportado en el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, comprende los proyectos cuyas fuentes de financiación corresponden al fondo común (1) -en lo referente a la partida del gobierno departamental- y al fondo de Estampilla ProUIS (8).

Con base en lo anterior, la priorización de programas y proyectos de inversión se adelantará teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Garantizar el financiamiento de la infraestructura tecnológica, software e infraestructura física que propenda por el apalancamiento en el desarrollo de las actividades misionales de las Unidades Académico Administrativas, UAA.

- b. Fortalecer las capacidades de investigación de la Universidad en general y de la Sede Guatiguará en particular.
- c. Modernizar las Sedes Regionales.
- d. Asegurar la permanente actualización del material bibliográfico requerido por las Unidades Académicas para el desarrollo de sus actividades.
- e. Fortalecer el programa de bienestar universitario.

VIGENCIAS FUTURAS

El presupuesto incluye los compromisos aprobados en vigencias futuras para la contratación de:

- ✚ Aseo, jardinería y mantenimiento básico - Acuerdo del Consejo Superior No. 74 del 19 de agosto de 2016.
- ✚ Canal de acceso dedicado a internet - Acuerdo del Consejo Superior No. 90 del 29 de septiembre de 2016.
- ✚ Soporte y mantenimiento plataforma voz - Acuerdo del Consejo Superior No. 91 del 29 de septiembre de 2016.
- ✚ Garantía y soporte para equipos servidores de alta capacidad, sistemas de almacenamiento, soluciones de respaldo (Back up) y mantenimiento preventivo impresoras de alta velocidad - Acuerdo del Consejo Superior No. 92 del 29 de septiembre de 2016.
- ✚ Servicio de vigilancia. - Acuerdo del Consejo Superior No. 96 del 27 de octubre de 2016.
- ✚ Actualización de la infraestructura de la red que contempla la renovación de equipos de red, el cableado de la red LAN, la adecuación de los centros de cableado y la actualización de la plataforma de telefonía - Acuerdo del Consejo Superior No. 97 del 27 de octubre de 2016.
- ✚ Comestibles, aseo y desechables – Acuerdo del Consejo Superior No. 98 del 27 de octubre de 2016.
- ✚ Mejoramiento de la infraestructura física de la Escuela Ing. Mecánica - Acuerdo del Consejo Superior No. 99 del 27 de octubre de 2016.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Los recursos asignados por el Sistema General de Regalías siguen la planificación y seguimiento diseñado por el gobierno nacional para tal fin según el Decreto No. 1949 de septiembre 2 de 2012 del Departamento Nacional de Planeación. En la Universidad los recursos se manejan internamente en capítulo independiente del presupuesto general de la Universidad y el saldo por ejecutar a diciembre 8 de 2016 es por un valor de \$7.716'404.310,04.

PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se preparó con base en la siguiente información:

- Comportamiento histórico de ingresos y egresos.
- Proyección anual con base en la ejecución a noviembre del presente año.
- Partida programada para la UIS en el Presupuesto General de la Nación para el año 2017, según reporte del Ministerio de Hacienda.
- Partida asignada para la UIS de los recursos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE-2016), los cuales financian el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) con los siguientes proyectos:
 - Fortalecimiento de la cualificación docente de los profesores de planta de la Universidad Industrial de Santander.
 - Implementación y fortalecimiento de la política institucional de apoyo a la excelencia académica de los estudiantes de pregrado.
 - Actualización de la infraestructura de la red de datos institucional.
- Partida establecida para la UIS según Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008, estimada con un 6% de incremento para el 2017.
- Para la estimación de rentas propias se consideró el comportamiento histórico, la ejecución de ingresos durante la vigencia 2016 y su proyección para el 2017.
- La proyección de planta de personal (provista y NN) se trabajó con base en la planta aprobada a junio 30²; además se consideraron las novedades y requerimientos adicionales hasta el 7 de

² Teniendo en cuenta los lineamientos presupuestales aprobados en Acta 09 de julio 22 de 2016.

diciembre de 2016.

- El proceso de planeación institucional anual - programación presupuestal, es participativo en el cual intervienen todas las unidades académicas y administrativas. Teniendo en cuenta los lineamientos presupuestales socializados en el Consejo Académico y aprobados por parte del Consejo Superior, durante el mes de julio se inició el proceso de socialización mediante la realización de nueve (9) reuniones por Facultades, IPRED y Vicerrektorías, en las que se contó con la participación de los directores de las UAA adscritas. Posteriormente, durante los meses de julio y agosto, se realizaron cuatro (4) jornadas de capacitación en los aspectos conceptuales como del sistema de información, al personal de apoyo de todas las UAA. De manera complementaria, buscando mejorar el proceso de ejecución alineado con la programación presupuestal, durante el mes de septiembre se realizaron por parte de la Dirección de la Universidad reuniones de capacitación a todas las UAA.
- En general, durante el proceso se solicitó total compromiso por parte de los directores de las UAA como responsables del proceso de planeación de las UAA, indicando que se estableciera el presupuesto de necesidades.

Fondo Común: el ejercicio de programación contempló tres versiones así:

- Versión Inicial. Consideró necesidades de operación de la Universidad programadas por las UAA responsables, planta docente y administrativa al 100%, y las necesidades expresadas por las UAA tanto en operación como en gestión. Esta versión arrojó un déficit aproximado de \$73.510 millones de pesos.
- Versión 2. Ajuste para equilibrar el presupuesto y no dejar desatendidos aspectos de operación. El ajuste de egresos considera un incremento del 7,5% en servicios personales, revisión de históricos y proyección de ejecución 2016 según ejecución real a octubre/2016. Esta versión arrojó un déficit aproximado de \$23.894 millones de pesos.
- Versión 3. Presupuesto equilibrado, considerando 50% de las vacantes docentes a proveer, gastos de apoyo misional a Guatiguará con recursos de Estampilla PROUIS y financiación de gastos de mantenimiento con recursos del Fondo Especial (7062) de la División Financiera y recursos del saldo fiscal por valor de \$10.953 millones.

Fondo Especial

- La programación de cada una de las subcuentas la realiza cada unidad académica y administrativa teniendo en cuenta las posibilidades del mercado y su comportamiento histórico.

Fondo Ajeno

- Dada la destinación específica de estos recursos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales, la proyección considera los saldos de los proyectos.

Fondo Patrimonial

- La programación de este fondo la realiza la División Financiera y contempla los rendimientos financieros estimados sobre el capital producto de las donaciones.

Fondo Estampilla PROUIS

- La programación contempla los ingresos estimados por recaudo y los egresos por proyectos según el Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI.

Fondo UISALUD

- La programación la realiza la Unidad de Salud, UISALUD para uso y manejo de los recursos del Sistema de Salud Universitario.

Todos los funcionarios de la Universidad deben comprometerse con el manejo prudente de los recursos, con sentido de racionalización en el gasto y fundamentalmente basarse en los principios de eficacia y eficiencia en la realización de las tareas institucionales.

El documento incluye:

Presupuesto Consolidado, con el siguiente detalle:

- Presupuesto de ingresos.
- Presupuesto de egresos.
- Programa anual mensualizado de caja.

Presupuesto por Fondos: Común (1), Ajenos (3), Patrimonial (5), Especiales (6), Estampilla UIS (8) y UISALUD (12), con el siguiente detalle:

- Presupuesto de ingresos por Fondos.
- Presupuesto de egresos por Fondos.

Consolidados todos los fondos la participación **oficial** alcanza el **41.66%**, con un aporte de la **nación del 37.35%** y del **departamento del 4.30%**. El **58.34%** restante corresponde a **rentas propias**.

Preparado por: PLANEACIÓN UIS.



PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y POR FONDOS 2017



Planeación
Bucaramanga
Diciembre 2016

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO 2017
 FONDOS 1,3,5,6,8 y 12
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	TOTAL CONSOLIDADO	
APORTES OFICIALES	163.716.384,83	41,66%
APORTES NACIÓN	146.805.599,31	37,35%
FUNCIONAMIENTO	119.842.282,51	
PASIVO PENSIONAL	23.590.820,52	
CESANTIAS	3.372.496,28	
APORTES DEPARTAMENTO	16.910.785,52	4,30%
INVERSIÓN SOCIAL	7.308.212,40	
REGIONALIZACIÓN	7.308.212,40	
PASIVO PENSIONAL	1.879.411,44	
CESANTIAS	414.949,28	
RENTAS PROPIAS	229.290.232,63	58,34%
INGRESOS CORRIENTES	51.202.039,01	
RECURSOS DE CAPITAL	92.457.552,65	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	42.775.602,77	
ESTAMPILLA PROUIS	28.500.000,00	
OTRAS RENTAS PROPIAS	5.147.536,37	
RECURSOS ADMINISTRADOS	9.207.501,83	
T O T A L I N G R E S O S	393.006.617,46	100,00%

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO EGRESOS CONSOLIDADO 2017
 FONDOS 1,3,5,6,8 y 12

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	TOTAL CONSOLIDADO	
SERVICIOS PERSONALES	199.434.142,79	50,75%
SUELDOS DE PERSONAL	62.424.625,50	
PRESTACIONES SOCIALES	28.932.625,70	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORAL	26.620.535,01	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CATEDRA	31.230.032,70	
HONORARIOS, BONIFIC.EXT.E INCAPACIDADES	23.313.252,89	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	26.913.070,99	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.658.620,39	7,80%
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES - PREVISION SOCIAL	2.739.702,00	0,70%
SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS	232.832.465,18	59,24%
GASTOS GENERALES	54.282.031,65	13,81%
MATERIALES Y SUMINISTROS	9.464.377,73	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	27.152.264,16	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.685.876,27	
OTROS GASTOS	12.979.513,49	
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS UISALUD	10.983.741,00	2,79%
FUNCIONAMIENTO	298.098.237,83	75,85%
INVERSIÓN	94.908.379,63	24,15%
INVERSIÓN FÍSICA	32.904.031,31	
ADQUISICIÓN DE BIENES	24.318.843,58	
FORMACIÓN DE PERSONAL	2.623.865,71	
REGIONALIZACIÓN	3.654.106,20	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	31.407.532,83	
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	393.006.617,46	100,00%
TOTAL EGRESOS	393.006.617,46	100,00%

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA
CONSOLIDADO FONDOS 1, 3, 5, 6, 8 Y 12
PRESUPUESTO 2017 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
E G R E S O S													
SERVICIOS PERSONALES	15.273.537,06	14.079.009,60	13.096.700,73	19.042.936,37	12.762.626,08	21.314.215,48	13.704.989,59	13.255.625,22	12.888.446,17	13.203.863,55	12.288.022,54	38.524.170,40	199.434.142,79
SUELDOS	4.078.664,15	5.699.235,47	5.692.985,47	5.692.985,47	5.723.252,66	5.692.985,47	3.691.085,34	5.709.942,21	5.703.692,21	5.703.696,21	5.588.683,00	3.447.417,84	62.424.625,50
PRESTACIONES SOCIALES	1.770.431,67	233.740,31	102.739,80	4.932.744,99	101.750,80	5.190.398,98	2.328.672,31	233.788,34	101.799,69	763.239,67	99.935,82	13.073.383,32	28.932.625,70
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	4.120.408,35	1.818.045,74	1.561.539,69	1.885.597,23	1.587.977,88	1.576.827,53	1.537.098,52	1.503.196,65	1.500.041,91	1.486.236,75	1.486.236,75	6.546.766,68	26.618.822,97
SERVICIOS PERSONALES HORAS CATEDRA	1.596.806,08	2.161.219,58	2.276.277,91	2.174.152,67	2.024.426,48	4.865.093,74	2.438.000,60	2.217.696,77	2.142.075,98	2.093.636,74	2.102.570,72	5.148.075,43	31.230.032,70
HONORARIOS: BONIFICACIONES EXTERNEAS	2.124.945,28	2.519.361,99	1.927.980,66	2.098.533,50	1.798.013,54	2.899.936,50	2.166.255,42	2.084.465,26	1.902.829,47	1.610.726,42	1.487.575,05	1.322.629,80	23.313.252,89
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.582.281,53	1.647.406,51	1.535.177,20	2.258.922,51	1.527.204,72	1.688.973,26	1.543.877,40	1.536.535,99	1.538.006,91	1.547.478,47	1.523.021,20	8.985.897,33	26.914.783,03
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.034.666,41	3.287.160,90	2.031.494,11	2.031.494,11	2.921.428,07	3.809.435,14	2.031.494,11	2.722.754,09	2.031.494,11	2.031.494,11	2.722.754,09	5.742.653,14	33.398.322,39
SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS C	17.308.203,47	17.366.170,50	15.128.194,84	21.074.430,48	15.684.054,15	25.123.650,62	15.736.483,70	15.978.379,31	14.919.940,28	15.235.357,66	15.010.776,63	44.266.823,54	232.832.465,18
GASTOS GENERALES	6.351.634,23	6.101.806,29	5.297.714,02	4.634.676,14	4.219.337,92	4.220.063,41	5.529.847,84	4.328.811,91	5.122.242,33	3.759.320,41	3.020.581,33	1.695.995,82	54.282.031,65
MATERIALES Y SUMINISTROS	701.979,76	1.212.062,41	912.261,59	787.618,01	629.254,14	699.878,94	918.329,57	926.172,71	763.058,82	778.220,01	639.654,76	495.887,01	9.464.377,73
ADQUISICION DE SERVICIOS	2.471.895,29	3.148.383,82	2.600.310,71	2.227.904,61	2.067.106,76	1.941.306,42	2.951.622,73	2.335.261,67	2.715.116,72	1.961.036,32	1.701.836,89	1.030.482,22	27.152.264,16
REPARACION Y MANTENIMIENTO	594.304,43	504.116,97	475.944,52	362.589,21	265.918,79	464.857,17	446.219,87	406.537,80	403.537,79	382.502,79	279.268,69	100.078,24	4.685.876,27
OTROS GASTOS	2.583.454,75	1.237.243,09	1.309.197,20	1.256.564,31	1.257.058,23	1.114.020,88	1.213.675,67	660.839,73	1.240.529,00	637.561,29	399.820,99	69.548,35	12.979.513,49
GASTOS DE OPERACION UISALUD	860.593,00	760.607,00	845.607,00	1.321.045,00	831.460,00	877.981,00	941.957,00	721.612,00	832.705,00	1.012.389,00	956.809,00	1.020.976,00	10.983.741,00
FUNCIONAMIENTO	24.520.430,70	24.228.583,79	21.271.515,86	27.030.151,62	20.734.852,07	30.221.695,03	22.208.288,54	21.028.803,22	20.874.887,61	20.007.067,07	18.988.166,96	46.983.795,36	298.098.237,83
INVERSION	29.955.688,42	3.731.896,72	6.592.354,67	6.448.904,66	5.222.783,63	2.920.563,77	4.783.946,41	5.348.838,89	15.492.419,29	4.489.646,03	4.326.144,98	3.595.192,16	94.908.379,63
INVERSION FISICA	5.448.767,68	1.118.213,17	1.095.256,17	1.132.213,17	1.168.643,17	1.129.482,17	1.130.600,17	1.609.815,58	10.378.693,43	3.065.478,58	3.081.262,58	2.545.605,44	32.904.031,31
ADQUISICION DE BIENES	1.531.573,94	641.982,14	6.289.583,55	4.281.506,92	2.713.456,09	634.003,13	2.626.543,24	2.979.765,32	745.376,01	676.821,08	612.672,08	585.560,08	24.318.843,58
FORMACION DE PERSONAL	394.100,26	406.100,15	394.100,15	394.103,15	406.100,15	394.100,15	45.209,00	33.209,00	45.213,00	33.212,70	45.209,00	33.209,00	2.623.865,71
REGIONALIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIT	22.581.246,54	1.565.601,26	813.414,80	641.081,42	934.584,22	762.978,32	981.594,00	726.048,99	669.030,65	714.133,67	587.001,32	430.817,64	31.407.532,83
FUNCIONAMIENTO E INVERSION	54.476.119,12	27.960.480,51	29.863.870,53	33.479.056,28	25.957.635,70	33.142.258,80	26.992.234,95	26.377.642,11	36.367.306,90	24.496.713,10	23.314.311,94	50.578.987,52	393.006.617,46
TOTAL EGRESOS	54.476.119,12	27.960.480,51	29.863.870,53	33.479.056,28	25.957.635,70	33.142.258,80	26.992.234,95	26.377.642,11	36.367.306,90	24.496.713,10	23.314.311,94	50.578.987,52	393.006.617,46

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO 2017
FONDOS 1, 3, 5, 6, 8 y 12
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO 1	FONDO 3	FONDO 5	FONDO 6	FONDO 8	FONDO 12	TOTAL CONSOLIDADO
APORTES OFICIALES	163.716.384,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163.716.384,83
APORTES NACIÓN	146.805.599,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146.805.599,31
FUNCIONAMIENTO	119.842.282,51						119.842.282,51
PASIVO PENSIONAL	23.590.820,52						23.590.820,52
CESANTIAS	3.372.496,28						3.372.496,28
APORTES DEPARTAMENTO	16.910.785,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.910.785,52
INVERSION SOCIAL	7.308.212,40						7.308.212,40
REGIONALIZACIÓN	7.308.212,40						7.308.212,40
PASIVO PENSIONAL	1.879.411,44						1.879.411,44
CESANTIAS	414.949,28						414.949,28
RENTAS PROPIAS	90.071.224,91	30.103.612,44	130.792,20	61.197.153,50	30.504.238,58	17.283.211,00	229.290.232,63
INGRESOS CORRIENTES	33.770.500,88	0,00	0,00	17.431.538,13	0,00	0,00	51.202.039,01
RECURSOS DE CAPITAL	53.019.323,89	20.485.331,13	62.700,00	14.729.890,05	2.004.238,58	2.156.069,00	92.457.552,65
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.187.501,23	410.779,48	68.092,20	26.116.497,86	0,00	14.992.732,00	42.775.602,77
ESTAMPILLA PROUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	28.500.000,00	0,00	28.500.000,00
OTRAS RENTAS PROPIAS	2.093.898,91	0,00	0,00	2.919.227,46	0,00	134.410,00	5.147.536,37
RECURSOS ADMINISTRADOS	0,00	9.207.501,83	0,00	0,00	0,00	0,00	9.207.501,83
T O T A L I N G R E S O S	253.787.609,74	30.103.612,44	130.792,20	61.197.153,50	30.504.238,58	17.283.211,00	393.006.617,46
		7,66%	0,03%	15,57%	7,76%	4,40%	100,00%

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO EGRESOS CONSOLIDADO 2017
FONDOS 1, 3, 5, 6, 8 y 12
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO 1	FONDO 3	FONDO 5	FONDO 6	FONDO 8	FONDO 12	TOTAL CONSOLIDADO
SERVICIOS PERSONALES	161.458.940,38	3.784.026,57	1.712,04	31.476.269,80	0,00	2.713.194,00	199.434.142,79
SUELDOS DE PERSONAL	60.742.219,02	14.008,00	0,00	389.257,48	0,00	1.279.141,00	62.424.625,50
PRESTACIONES SOCIALES	28.371.951,38	0,00	0,00	173.160,32	0,00	387.514,00	28.932.625,70
SERVICIOS PERSONALES TEMPORAL	10.926.843,35	3.329.150,97	1.712,04	12.194.347,65	0,00	168.481,00	26.620.535,01
SERVICIOS PERSONALES HORAS CATEDRA	25.387.283,03	0,00	0,00	5.842.749,67	0,00	0,00	31.230.032,70
HONORARIOS, BONIFIC.EXT.E	9.953.439,84	372.672,24	0,00	12.610.531,81	0,00	376.609,00	23.313.252,89
INCAPACIDADES	26.077.203,76	68.195,36	0,00	266.222,87	0,00	501.449,00	26.913.070,99
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.655.509,99	3.110,40	0,00	0,00	0,00	0,00	30.658.620,39
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES - PREVISION SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.739.702,00	2.739.702,00
SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS	192.114.450,37	3.787.136,97	1.712,04	31.476.269,80	0,00	5.452.896,00	232.832.465,18
GASTOS GENERALES	25.478.907,78	2.752.022,49	129.080,16	25.292.511,22	0,00	11.613.251,00	54.282.031,65
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.844.144,93	56.154,97	0,00	5.496.256,83	0,00	67.821,00	9.464.377,73
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	14.648.208,90	409.233,69	125.080,08	11.804.249,49	0,00	165.492,00	27.152.264,16
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	507.000,00	8.366,43	0,00	3.982.879,84	0,00	187.630,00	4.685.876,27
OTROS GASTOS	6.479.553,95	2.278.267,40	4.000,08	4.009.125,06	0,00	208.567,00	12.979.513,49
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS USUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.983.741,00	10.983.741,00
FUNCIONAMIENTO	217.593.358,15	6.539.159,46	130.792,20	56.768.781,02	0,00	17.066.147,00	298.098.237,83
INVERSIÓN	36.194.251,59	23.564.452,98	0,00	4.428.372,48	30.504.238,58	217.064,00	94.908.379,63
INVERSIÓN FÍSICA	12.664.212,40	0,00	0,00	287.836,00	19.951.982,91	0,00	32.904.031,31
ADQUISICIÓN DE BIENES	13.554.369,52	978.753,55	0,00	4.140.536,48	5.428.120,03	217.064,00	24.318.843,58
FORMACIÓN DE PERSONAL	2.623.865,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.623.865,71
REGIONALIZACIÓN	3.654.106,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.654.106,20
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACION	3.697.697,76	22.585.699,43	0,00	0,00	5.124.135,64	0,00	31.407.532,83
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	253.787.609,74	30.103.612,44	130.792,20	61.197.153,50	30.504.238,58	17.283.211,00	393.006.617,46
T O T A L E G R E S O S	253.787.609,74	30.103.612,44	130.792,20	61.197.153,50	30.504.238,58	17.283.211,00	393.006.617,46



PRESUPUESTO FONDO COMÚN 2017



Planeación
Bucaramanga
Diciembre 2016

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO DE INGRESOS
FONDO COMÚN 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	TOTAL FONDO COMÚN	% Part
APORTES OFICIALES	163.716.384,83	64,5%
NACIÓN	146.805.599,31	57,8%
FUNCIONAMIENTO (1)	119.842.282,51	
PASIVO PENSIONAL	23.590.820,52	
CESANTÍAS	3.372.496,28	
DEPARTAMENTO	16.910.785,52	6,7%
INVERSIÓN SOCIAL (2)	7.308.212,40	
REGIONALIZACIÓN (2)	7.308.212,40	
PASIVO PENSIONAL	1.879.411,44	
CESANTÍAS	414.949,28	
RENTAS PROPIAS	90.071.224,91	35,5%
INGRESOS CORRIENTES	33.770.500,88	
RECURSOS DE CAPITAL	53.019.323,89	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.187.501,23	
OTRAS RENTAS PROPIAS	2.093.898,91	
TOTAL INGRESOS	253.787.609,74	100,0%

(1) Partida proyecto de presupuesto nacional 2016 presentado a consideración del Congreso de la República. Información MINHACIENDA 8 de agosto de 2016.

(2) Partida aprobada según ordenanza No.016 de 2008 del Departamento de Santander.

Nota: IPC a noviembre 2016 del 5,96% - corrido últimos 12 meses a 30 de noviembre. Fuente. DANE 09-12-16. Expectativa IPC a 31 de diciembre, 6,5%.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO EGRESOS
 FONDO COMÚN 2017
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	FONDO COMÚN	
SERVICIOS PERSONALES	161.458.940,38	63,62%
SUELDOS DE PERSONAL	60.742.219,02	
PRESTACIONES SOCIALES	28.371.951,38	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORAL	10.926.843,35	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CATEDRA	25.387.283,03	
HONORARIOS, BONIFIC.EXT.E INCAPACIDADES	9.953.439,84	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	26.077.203,76	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.655.509,99	12,08%
SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS	192.114.450,37	75,70%
GASTOS GENERALES	25.478.907,78	10,04%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.844.144,93	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	14.648.208,90	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	507.000,00	
OTROS GASTOS	6.479.553,95	
FUNCIONAMIENTO	217.593.358,15	85,74%
INVERSIÓN	36.194.251,59	14,26%
INVERSIÓN FÍSICA	12.664.212,40	
ADQUISICIÓN DE BIENES	13.554.369,52	
FORMACIÓN DE PERSONAL	2.623.865,71	
REGIONALIZACIÓN	3.654.106,20	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	3.697.697,76	
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	253.787.609,74	100,00%
TOTAL EGRESOS	253.787.609,74	100,00%



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) 2017



Planeación
Bucaramanga
Diciembre 2016

I MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA

- **Código BPPIUIS:** 131601161095
- **Código Presupuestal:** 1567
- **Objetivo:** Actualizar la infraestructura física requerida para el desarrollo de las actividades académicas, incluyendo los laboratorios, de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Universidad Industrial de Santander
- **Valor Total del Proyecto:** \$24.539.503.934
- **Horizonte de Ejecución y Financiamiento:** 1 año
- **Valor a Financiar en el 2017 a través de Estampilla Pro UIS:** \$19.183.503.934

Muebles y Enseres	\$2.945.137.900
Construcciones	\$15.169.622.486
Desarrollo de Programas y Proyectos de Inversión	\$1.068.743.547

- **Recursos de Financiación 2017:** Estampilla Pro UIS (Programa de Modernización)
- **Estado Actual del Proyecto:** Viable
- **Programa PDI:** Dimensión Administrativa y Financiera
- **Subprograma PDI:** Consolidar un modelo de gestión universitaria eficiente y eficaz al servicio de las funciones misionales
- **Responsable:** División de Planta Física

2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER 2017

- **Código BPPIUIS:** 164301161088
- **Código Presupuestal:** 1568
- **Objetivo:** Financiar el Plan de Inversión 2017 de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para contribuir a la consolidación de la capacidad de gestión y cultura; la infraestructura; calidad y pertinencia; eficiencia y eficacia de la investigación en la Universidad Industrial de Santander.
- **Valor Total del Proyecto:** \$3.390.000.000
- **Horizonte de Ejecución y Financiamiento:** 1 año
- **Valor a Financiar en el 2017 a través de Estampilla Pro UIS:** \$3.390.000.000

Inversión fomento y desarrollo de programas de investigación	\$3.390.000.000
--	-----------------

- **Recursos de Financiación 2017:** Estampilla Pro UIS (Programa de Investigación)

- **Estado Actual del Proyecto:** Viable
- **Programa PDI:** Dimensión Académica
- **Subprograma PDI:** Realizar Investigación de Alta Calidad Orientada al Desarrollo Científico y Conducente a Innovaciones Tecnológicas, Sociales, Económicas, Culturales y Políticas Pertinentes con el Desarrollo del País.
- **Responsable:** Vicerrectoría de Investigación y Extensión

VALOR TOTAL POAI 2017: \$22.573.503.934

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la vigencia 2017 de Estampilla Pro UIS, es de \$28.500.000.000, se tendría lo siguiente:

+	590.000.000	Saldo fiscal Estampilla Pro UIS
+	\$28.500.000.000	Presupuesto 2017 Estampilla Pro UIS
-	\$22.573.503.934	Recursos asignados para el POAI 2017 de Estampilla Pro UIS
-	1.734.135.640	Actividades misionales Guatiguará
=	\$4.782.360.426	recursos disponibles de Estampilla Pro UIS para adición de proyectos al POAI 2017

De otra parte, los recursos establecidos en la Ordenanza 016 de 2008, serán asignados por la Gobernación de Santander, previa presentación de proyectos de inversión por parte de la Universidad Industrial de Santander, con base en el calendario establecido en el Decreto 0106 del 2009. Los recursos en mención, son los siguientes:

5.000 smlmv	investigación y/o infraestructura en las Sedes Regionales.
10.000 smlmv	inversión en los Campus del Área Metropolitana de Bucaramanga



ANEXOS



Planeación
Bucaramanga
Diciembre 2016

ANEXO I
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESPUESTO DE INVERSIÓN 2017
FONDOS 1, 3, 5, 6, 8 y 12

miles de pesos

CONCEPTO	FONDO 1 (1)		FONDO 3 (2)		FONDO 6 (3)		FONDO 8 (4)		FONDO 12 (5)		TOTAL	% PART
INVERSIÓN	36.194.251,59	38,14%	23.564.452,98	24,83%	4.428.372,48	4,67%	30.504.238,58	32,14%	217.064,00	0,23%	94.908.379,63	100,00%
INVERSIÓN FÍSICA	12.664.212,40		0,00		287.836,00		19.951.982,91		0,00		32.904.031,31	
ADQUISICIÓN DE BIENES	13.554.369,52		978.753,55		4.140.536,48		5.428.120,03		217.064,00		24.318.843,58	
FORMACIÓN DE PERSONAL	2.623.865,71		0,00		0,00		0,00		0,00		2.623.865,71	
REGIONALIZACIÓN	3.654.106,20		0,00		0,00		0,00		0,00		3.654.106,20	
FOMENTO Y DESARROLLO PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	3.697.697,76		22.585.699,43		0,00		5.124.135,64		0,00		31.407.532,83	

Notas:

1. Fondo Común: Inversión Física -aporte del Departamento por asignar en POAI \$7.308'212,40 + Proyecto infraestructura Ing. Mecánica \$5.600'000. Adquisición de Bienes-rubro montaje e instalaciones proyecto de inversión en la DSI por \$13.329'471,52. Formación de Personal corresponde a la formación doctoral de los docentes. Fomento y Desarrollo Programa de Investigación -Proyecto de Gestión de la VIE. Regionalización - aporte del Departamento para proyecto de inversión Malagá.
2. Fondo Ajeno: Inversión proyectos de investigación con destinación específica.
3. Fondo Especial: Programación de cada una de las unidades que administran recursos por la venta de servicios, programas autofinanciados, etc.
4. Fondo Estampilla: POAI-2017 incluye el proyecto de la Escuela de Ing. Mecánica por \$ 19.183'503,92 - Fomento y Desarrollo Programas de Investigación (VIE) \$ 3.390'000,00. Para apoyo de actividades misionales de Guatiguará \$ 1.734'135,64 y disponible por asignar POAI \$4.782'360,44
5. Fondo UISALUD: adquisición de bienes para apoyo al servicio de salud.

ANEXO 2.1
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2016 VS 2017
FONDO COMÚN
(MILES DE \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2016	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2017	% Variación 17/16
APORTES OFICIALES	148.626.168,38	163.716.384,83	10,15%
NACION	133.235.774,82	146.805.599,31	10,18%
APORTE BÁSICO	111.189.475,37	119.842.282,51	
PASIVO PENSIONAL	19.679.329,57	23.590.820,52	
CESANTÍAS	2.366.969,88	3.372.496,28	
DEPARTAMENTO	15.390.393,56	16.910.785,52	9,88%
INVERSIÓN SOCIAL	6.765.678,99	7.308.212,40	
REGIONALIZACIÓN	6.765.678,99	7.308.212,40	
PASIVO PENSIONAL	1.567.794,39	1.879.411,44	
CESANTIAS	291.241,19	414.949,28	
RENTAS PROPIAS	58.794.894,82	90.071.224,91	53,20%
INGRESOS CORRIENTES	30.968.703,97	33.770.500,88	9,05%
RECURSOS DE CAPITAL	24.267.739,50	53.019.323,89	118,48%
RECURSOS DE BALANCE - SALDO FISCAL (1)	10.271.061,87	37.444.128,92	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.000.000,00	4.000.000,00	
INDEMNIZACIÓN SEGUROS	26.260,00	10.650,00	
DEVOLUCIÓN IVA	5.500.000,00	4.411.800,00	
MULTAS	3.360,00	2.000,00	
INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES	580.973,36	3.758.200,00	
REINTEGROS	828.005,91	612.947,86	
RECONOCIMIENTO DE INCAPACIDADES	625.000,00	938.084,14	
CUOTAS PARTES PENSIONALES	2.433.078,36	1.841.512,97	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	666.309,28	1.187.501,23	78,22%
PRODUCTOS DE COMEDORES	498.000,00	1.019.296,86	
CONVENIOS	74.422,48	81.527,94	
SERVICIOS MÉDICOS	68.651,80	58.386,43	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES	435,00	300,00	
ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	22.800,00	27.990,00	
OTRAS RENTAS PROPIAS	2.892.142,07	2.093.898,91	-27,60%
TOTAL INGRESOS	207.421.063,20	253.787.609,74	22,35%

Notas:

(1) Saldo fiscal 2017 incluye los proyectos de la DSI e Ing. Mecánica comprometidos con vigencias futuras por valor de \$18.685,4 millones, recursos CREE por \$5.965 millones, recursos CESU por \$1.346 millones, entre otros.

ANEXO 2.2
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
COMPARATIVO PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2016 VS 2017
FONDO COMÚN
(MILES DE \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2016	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2017	% Variación 17/16
SERVICIOS PERSONALES	142.849.307,86	161.458.940,38	13,03%
SUELDOS	53.559.639,59	60.742.219,02	
PRESTACIONES SOCIALES	26.149.018,64	28.371.951,38	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	7.740.970,44	10.926.843,35	
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	24.492.697,04	25.387.283,03	
HONORARIOS, BONIFIC. EXTRAORD. E INCAPACIDADES	7.714.405,99	9.953.439,84	
CONTRIBUC. INHERENTES A LA NÓMINA	23.192.576,16	26.077.203,76	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.945.581,70	30.655.509,99	9,70%
TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.794.889,56	192.114.450,37	12,48%
GASTOS GENERALES	22.496.945,15	25.478.907,78	13,25%
MATERIALES Y SUMIISTROS	3.049.045,92	3.844.144,93	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	13.098.271,76	14.648.208,90	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.402.894,83	507.000,00	
OTROS GASTOS	4.946.732,64	6.479.553,95	
TOTAL FUNCIONAMIENTO	193.291.834,71	217.593.358,15	12,57%
TOTAL INVERSIÓN	14.129.228,49	36.194.251,59	156,17%
INVERSIÓN FÍSICA	6.869.678,99	12.664.212,40	
ADQUISICIÓN DE BIENES	370.788,00	13.554.369,52	
FORMACIÓN DE PERSONAL	2.911.914,00	2.623.865,71	
REGIONALIZACIÓN	3.382.837,50	3.654.106,20	
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	594.010,00	3.697.697,76	
TOTAL EGRESOS	207.421.063,20	253.787.609,74	22,35%

ANEXO 3
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
HISTÓRICO DE EJECUCIÓN DE EGRESOS 2011-2015, REQUERIDO 2016, PROYECTADO 2017
FONDO COMÚN
(MILES DE \$)

CONCEPTO	2011	% Var	2012	% Var	2013	% Var	2014	% Var	2015	% Var	Requerido 2016 según proyección División Financiera (Nov.28/16)	Proyección presupuesto 2017	% Variación 17/16
SERVICIOS PERSONALES	97.470.696,0	7,9%	106.297.739,64	9,06%	110.180.151,78	3,65%	117.528.038,23	6,67%	126.909.773,46	7,98%	141.446.867,00	161.458.940,38	14,15%
SUELDOS	37.360.976,79	5,6%	39.806.074,81	6,54%	39.924.254,14	0,30%	45.927.286,45	15,04%	48.581.544,79	5,78%	51.090.816,09	60.742.219,02	18,89%
PRESTACIONES SOCIALES	18.160.995,2	0,6%	18.779.144,52	3,40%	19.820.362,49	5,54%	21.671.327,43	9,34%	23.401.389,50	7,98%	25.146.950,79	28.371.951,38	12,82%
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES			1.969,75				5.708.969,88		7.091.145,45	24,21%	8.509.530,24	10.926.843,35	28,41%
SERVICIOS PERSONALES HORAS CÁTEDRA	14.598.945,3	0,3%	17.929.488,58	22,81%	18.931.927,31	5,59%	21.046.460,82	11,17%	19.498.084,01	-7,36%	27.699.527,87	25.387.283,03	-8,35%
HONORARIOS, BONIFIC. EXTRAORD. E INCAPACIDADES	11.331.246,7	16,9%	13.581.711,31	19,86%	15.007.392,36	10,50%	4.334.762,95	-71,12%	5.225.744,46	20,55%	6.348.142,62	9.953.439,84	56,79%
CONTRIBUC. INHERENTES A LA NÓMINA	16.018.532,1	26,2%	16.201.320,41	1,14%	16.494.245,73	1,81%	18.839.230,70	14,22%	23.111.865,26	22,68%	22.651.899,39	26.077.203,76	15,12%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.525.003,28	-6,4%	35.880.227,93		28.372.293,53	-20,92%	31.149.326,22	9,79%	27.262.983,97	-12,48%	29.017.853,64	30.655.509,99	5,64%
TOTAL SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.995.699,3	4,2%	142.177.967,57	11,95%	138.552.445,31	-2,55%	148.677.364,45	7,31%	154.172.757,42	3,70%	170.464.720,64	192.114.450,37	12,70%
GASTOS GENERALES	15.751.129,9	8,9%	16.868.794,17	7,10%	18.539.949,01	9,91%	17.376.050,31	-6,28%	17.482.971,94	0,62%	22.178.466,42	25.478.907,78	14,88%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.216.289,2	-9,4%	2.637.032,29	18,98%	2.560.091,99	-2,92%	2.673.033,61	4,41%	2.489.480,74	-6,87%	2.944.560,65	3.844.144,93	30,55%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8.941.817,8	6,2%	9.196.338,82	2,85%	9.266.809,26	0,77%	10.329.758,97	11,47%	10.372.132,90	0,41%	11.985.852,29	14.648.208,90	22,21%
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.508.370,5	59,0%	2.027.401,40	34,41%	1.508.229,61	-25,61%	1.665.720,87	10,44%	1.862.841,50	11,83%	2.576.324,23	507.000,00	-80,32%
OTROS GASTOS	3.084.652,4	16,7%	3.008.021,65	-2,48%	5.204.818,15	73,03%	2.707.536,85	-47,98%	2.758.516,81	1,88%	4.671.729,25	6.479.553,95	38,70%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	142.746.829,2	4,7%	159.046.761,74	11,42%	157.092.394,32	-1,23%	166.053.414,76	5,70%	171.655.729,36	3,37%	192.643.187,06	217.593.358,15	12,95%
TOTAL INVERSIÓN (1)	8.605.676,3	-37,0%	4.849.578,36	-43,65%	11.624.733,72	139,71%	12.776.270,57	9,91%	11.203.104,45	-12,31%	22.169.195,57	36.194.251,59	63,26%
INVERSIÓN FÍSICA	4.253.959,9	-56,3%	703.644,02	-83,46%	2.139.425,99	204,05%	2.311.660,66	8,05%	1.751.617,34	-24,23%	3.690.728,70	12.664.212,40	243,14%
ADQUISICIÓN DE BIENES	1.679.455,2	-3,7%	822.032,19	-51,05%	4.808.429,69	484,94%	7.179.555,82	49,31%	7.808.091,02	8,75%	15.394.705,72	13.554.369,52	-11,95%
FORMACIÓN DE PERSONAL	333.519,7	1,4%	379.060,47	13,65%	281.321,17	-25,78%	268.004,40	-4,73%	308.675,41	15,18%	2.189.291,54	2.623.865,71	19,85%
REGIONALIZACIÓN	0,0		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
FOMENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	2.338.741,5	26,2%	2.944.841,68	25,92%	4.395.556,87	49,26%	3.017.049,70	-31,36%	1.334.720,68	-55,76%	894.469,61	3.697.697,76	313,40%
TOTAL EGRESOS	151.352.505,49	-0,32	163.896.340,09	-0,32	168.717.128,03	1,38	178.829.685,32	0,16	182.858.833,81	-8,94%	214.812.382,63	253.787.609,74	18,14%

Nota:
(1). Inversión Fondo Común 2017: Inversión Física -aporte del Departamento por asignar en POAI \$7.308.712,40 + Proyecto infraestructura Ing. Mecánica \$5.600.000. Adquisición de Bienes-rubro montaje e instalaciones proyecto de inversión en la DSI por \$13.329.471,52. Formación de Personal corresponde a la formación doctoral de los docentes. Fomento y Desarrollo Programa de Investigación -Proyecto de Gestión de la VIE. Regionalización - aporte del Departamento para proyecto de inversión Málaga.